

JUNIO DE 2023

ARIM SIN PAPEL

Estimados clientes, agencias de aduanas y transportistas,

Con el propósito de continuar mejorando la calidad de nuestros servicios, contribuir a la protección del medio ambiente y seguir innovando nuestros procesos, a partir del **sábado 01 de julio**, solo se aceptará el ingreso y/o retiro de la mercancía de carga suelta con código QR, el cual podrán descargar a través del portal web COMPAS.

Principales beneficios

- Eliminar la impresión de ARIM.
- Agilidad en todos los procesos que intervienen en la atención de los vehículos.
- Reducción de tiempos en la creación de turnos.
- Descarga de QR de forma inmediata.
- Visualizar y presentar desde cualquier dispositivo móvil el QR

Invitamos a los usuarios con perfil de transportista a revisar el documento adjunto y seguir el paso a paso para acceder a la página principal del PORTAL WEB DE COMPAS.

Nota: solo se tendrá en cuenta la impresión para los casos que amerite.

En caso de dudas, favor contactarnos a través del correo servicioalcliente@ccto.com.co ; citas_ops@ccto.com.co